



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 147-D-FISI-UNAP-2018

Iquitos, 25 de junio del 2018.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N° 127-DEFP-FISI-UNA P-2018, presentado por el Ing. Alejandro Reátegui Pezo, donde solicita la Resolución Decanal de Ejecución **del Proyecto de Tesis** denominado: **“ETHICAL HACKING PARA UN SERVIDOR WINDOWS 2008 SERVER R2 (METASPLOITABLE 3) EN LA CIUDAD DE IQUITOS EN EL AÑO 2018”**, presentado por los **Bachilleres: RENZO JUNOR SHUÑA ZARATE Y PEDRO RAFAEL CHUJUTALLI CRUZ**.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y la normativa vigente en la UNAP, con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la Ejecución del Proyecto de Tesis denominado: **“ETHICAL HACKING PARA UN SERVIDOR WINDOWS 2008 SERVER R2 (METASPLOITABLE 3) EN LA CIUDAD DE IQUITOS EN EL AÑO 2018”**, presentado por los **Bachilleres, RENZO JUNOR SHUÑA ZARATE y PEDRO RAFAEL CHUJUTALLI CRUZ**, deberán presentar el informe final sin excederse de los plazos establecidos en el cronograma de ejecución del proyecto.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP



Juan Manuel Verme Insua
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

